



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 45.-

POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS LAS FUNCIONES DE LA CONSEJERA MARÍA GUADALUPE IRALA COMO DIRECTORA DE PASAPORTES Y SERVICIOS CONSULARES, Y SE LA DESIGNA COMO COORDINADORA DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN INTERNA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 22 de enero de 2021

VISTO: El artículo 8° de la Ley N° 1635/2000, que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 1234 del 30 de diciembre de 2019, se designó a la Consejera María Guadalupe Irala como Directora de Pasaportes y Servicios Consulares, dependiente de la Dirección General de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores.

La vacancia existente en la Unidad de Comunicación Interna, dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Relaciones Exteriores, y la necesidad de designar un titular, a fin de asegurar su inmediato y normal funcionamiento.

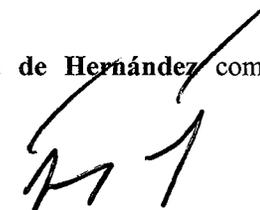
Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicio en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores facilitará el mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Dar por terminadas las funciones de la Consejera **María Guadalupe Irala** como Directora de Pasaportes y Servicios Consulares.
- Art. 2° Designar a la Consejera **María Guadalupe Irala de Hernández** como Coordinadora de la Unidad de Comunicación Interna.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Federico A. Gonzalez
Ministro

N° _____